



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



INFORMES DE EVALUACIÓN

1. FIRMA QUE PRESENTÓ OFERTA:

- Inversiones Gao Ltda.

2. INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

Mediante oficio No. 124 del 07 de mayo de 2007, el Comité Jurídico conceptúa:

| ITEM | ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | INVERSIONES GAO LTDA |
|------|---|----------------------|
| 1 | Carta de presentación – Formulario No. 1 | SI |
| 2 | Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Formulario No. 2 | SI |
| 3 | Experiencia del proponente – Formulario No. 2A | SI |
| 4 | Idoneidad técnica del Ítem – Formulario No. 2B | SI |
| 5 | Capacidad Patrimonial – Formulario No. 3 | SI |
| 6 | Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores-Formulario No. 4 | SI |
| 7 | Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso – Formulario No. 4 A | SI |
| 8 | Propuesta económica - Formulario No. 5 | SOBRE CERRADO |
| 9 | Compromiso anticorrupción – Formulario No. 6 | SI |
| 10 | Certificado de existencia y representación legal | SI |
| 11 | Origen de los bienes ley 816 de 2003 – Formulario No. 7 | SI |
| 12 | Informe misión diplomática colombiana – Formulario No. 8 | NO ANEXA |
| 13 | Proyecto de cronograma de ejecución del contrato – Formulario No. 9 | SI |
| 14 | Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00 | SI |
| 15 | Garantía de seriedad de la propuesta | SI |
| 16 | Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación | SI |
| 17 | Aportes parafiscales Ley 789/2002 - Ley 828 de 2003 | SI |
| 18 | Registro Único Tributario | SI |
| 19 | Registro Único de Proponentes | SI |
| 20 | Plazo de entrega | SI |
| 21 | recibo de pago pliego | SI |

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la oferta presentada por la firma Inversiones Gao Ltda., el comité jurídico encuentra que en su aspecto legal CUMPLE con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

3. INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

Mediante oficio No. 120 - ALGEV del 07 de mayo de 2007, el Comité Financiero conceptúa:

| DOCUMENTOS DE VERIFICACION | | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|--|----------------------------|----------------------|--------------------|
| OFERENTES | BALANCE GENERAL CERTIFICADO | ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO | TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE | CERTIFICADO DE INSCRIPCION | DECLARACION DE RENTA | MULTAS O SANCIONES |
| INVERSIONES GAO LTDA. | | | | | | | | |
| INVERSIONES GAO LTDA. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NO |

| INDICADORES FINANCIEROS | | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| OFERENTES | NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70% | CAPITAL DE TRABAJO >=20% | 20% PRESUPUESTO OFICIAL | CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA | CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50% | CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION | VALOR PRESUPUESTO | VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV |
| INVERSIONES GAO LTDA. | 43% | 523.845.546,74 | 38.079.782,80 | 523.845.546,74 | 95.199.457,00 | 3.320,84 | 190.398.914,00 | 439,01 |

CONCLUSION: EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

4. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante oficio S/N del 16 de mayo de 2007, el comité técnico conceptúa:

| INVERSIONES GAO LTDA. | | |
|--|---|---|
| OFERENTE | ITEM No. 01 | ITEM No. 02 |
| | HILO PARA PUNTEAR No. 12 DE 450MTS | HILO NEGRO PARA GUARNECER No. 8 DE 1000MTS |
| 2.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. 2.4.1 IDONEIDAD TÉCNICA DE LOS ÍTEMS (EXCLUYENTE): 1. Cumplimiento especificaciones contenidas en las fichas técnicas del ítem o ítems a ofertar. Para tal efecto allegará el Certificado de Conformidad de la muestra expedido por un Ente Certificador avalado por la Superintendencia de Industria y Comercio con sus respectivos anexos. | A FOLIO 24-26 CUMPLE | A FOLIO 24-26 CUMPLE |
| 2. Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para tal efecto diligenciará el formulario 2 | A folio 2 al3 CUMPLE | A folio 2 al3 CUMPLE |
| 4. Con la oferta se debe anexar el Formulario No.9 Cronograma de Ejecución. | A folio 44 CUMPLE | A folio 44 CUMPLE |
| 5. Presentación de la Garantía de Fábrica en documento independiente por cada uno de los ítems a ofertar. | A folio 4 CUMPLE | A folio 4 CUMPLE |
| 5. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario No. 2A. | A folio 17 a 22 CUMPLE | A folio 17 a 22 CUMPLE |
| 6. Verificación de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario No.7 y sus respectivos soportes. | A folio 33 – 34 CUMPLE El formulario No.7 viene firmado por el fabricante de los hilos y no por el proponente | A folio 35 – 36 CUMPLE El formulario No.7 viene firmado por el fabricante de los hilos y no por el proponente |
| 7. Declaración del Fabricante del producto terminado de cada uno de los ítems a ofertar. Este documento certifica que el Fabricante cumple con la calidad y cualidades que exige la ficha técnica y solo puede ser suscrito por él. | A folio 4 CUMPLE | A folio 4 CUMPLE |
| 8. Presentación del recibo de pago de las pruebas de maquina expedido por el Batallón de Intendencia y la Tesorería del Batallón de A.S.P.C. No.21. Estas pruebas se realizan en presencia del Comité Técnico Evaluador, el jefe de la planta de calzado y el jefe de control de calidad de las plantas del Batallón de Intendencia No.1 Las Juanas. | A folio 43 CUMPLE | A folio 43 CUMPLE |
| 9. Junto con la oferta se debe presentar las muestras, las cuales deben cumplir con las mismas condiciones que certifica el Ente Certificador. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2.4.2 LINEAMIENTOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. | | |
| 2.4.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EXCLUYENTES) El proponente deberá acreditar que los bienes a suministrar cumplen con las "Especificaciones técnicas" que corresponderán a los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las fichas técnicas señaladas en el Anexo No. 2 de los Pliegos de Condiciones. Para tal efecto, deberá presentar su oferta de acuerdo con dicho anexo y de conformidad con los Pliegos de Condiciones. | A folio 5 al 9 CUMPLE | A folio 10 al 15 CUMPLE |
| 2.4.2.2 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA Requisitos que debe cumplir el oferente: | | |
| 1. Diligenciar el formulario Número 2A "Experiencia del proponente" Parámetros de evaluación: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. | A folio 16 CUMPLE | A folio 16 CUMPLE |

| | | |
|--|--|---|
| b) El formulario debe ir firmado por el proponente. | | |
| <p>2. Documentos soporte del formulario No 2A "Experiencia del proponente" La experiencia del proponente deber ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>a) Contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción</p> <p>b) Factura cambiaria de compraventa las cuales deben llenar los requisitos del Art. 774 del Código de Comercio.</p> <p>c) Certificaciones suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <p style="margin-left: 40px;">1.- Objeto del contrato 2.- Valor. 3.- Constancia de cumplimiento a satisfacción.</p> | A folio 17 al 22 CUMPLE | A folio 17 al 22 CUMPLE |
| <p>Los documentos referenciados en el párrafo anterior, deben contener los siguientes lineamientos:</p> <p>1. Que la experiencia requerida sea mínima de tres años (continuos o discontinuos), contados dentro de los cinco años anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>2. Que el proponente tenga experiencia en fabricación, venta o suministro de los bienes objeto de la presente contratación o que por su naturaleza tengan características semejantes y sean aplicables a la producción de calzado.</p> <p>3. La experiencia mínima en ventas para el presente proceso de selección es del 20% del presupuesto asignado para el ítem que se oferte.</p> | A folio 17 al 22 CUMPLE | A folio 17 al 22 CUMPLE |
| <p>2.4.2.3 ENTREGA DE LAS MUESTRAS Las muestras que se relacionan en la siguiente tabla se deben presentar con la oferta debidamente marcadas en forma separada con el nombre del producto y el nombre de la firma, las cuales deben cumplir con las mismas condiciones que certifica el Ente Certificador. Una de las muestras se dejará como contramuestra en la oficina de contratación del Ejército hasta la definición del proceso y la otra será entregada al Comité Técnico Evaluador debidamente codificada para realizar las pruebas establecidas en las Fichas Técnicas.</p> | A oficio No. 10481/MD-CE-JELOG-BR21-BAINT-S3-CC, de día 09 de mayo de 2007, se realizó la prueba de máquina para el Hilo No. 12 para Puntear, al cual se le asignó el código K002, obteniendo el resultado de prueba de máquina de CUMPLE | A oficio No. 10481/MD-CE-JELOG-BR21-BAINT-S3-CC, de día 09 de mayo de 2007, se realizó la prueba de máquina para el Hilo para Guarnecer No. 8, al cual se le asignó el código K001, obteniendo el resultado de prueba de máquina de CUMPLE |
| <p>2.4.2.4 GARANTÍA DE FÁBRICA La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> | | |
| <p>1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto.</p> <p>2. Que ampare el diseño del mismo.</p> <p>3. Que cubra el producto terminado.</p> <p>4. Que sea por un término no inferior a veinticuatro meses (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción del elemento por parte del comité técnico evaluador (CUBRA NUMERALES 1,2 y 3 de la presente garantía). Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante.</p> | A folio 41 CUMPLE | A folio 42 CUMPLE |
| <p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA: En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto previo</p> | Una vez solicitada aclaración por parte del comité técnico mediante comunicado de fecha 14 | Una vez solicitada aclaración por parte del comité técnico mediante comunicado de fecha 14 |

| | | |
|--|---|---|
| <p>informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Dicho material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección.</p> <p>El material defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las fichas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.</p> <p>NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante.</p> | <p>de mayo, el oferente en mención da respuesta mediante oficio de fecha 16 de mayo dando cumplimiento al requerimiento. CUMPLE</p> | <p>de mayo, el oferente en mención da respuesta mediante oficio de fecha 16 de mayo dando cumplimiento al requerimiento. CUMPLE</p> |
| <p>EVALUACIÓN FINAL</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CUMPLE</p> |